



Buenos Aires, 30 de septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1003 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 17988/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, Dr. Dario Reynoso solicita las promociones de los agentes Francisco Berreta, Diego Corteggiano, Ivana Viale y Matías Exequiel Gonzalez a los cargos de Secretario Privado, Oficial, Escribiente y Auxiliar respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 284/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la designación interina de la agente Guillermina Pienovi en el cargo de Oficial Mayor, cargo creado por Resolución 735/2013.

Que actualmente el agente Berreta se desempeña como Oficial interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°24.

Que el cargo de Oficial para el que se propone al agente Corteggiano quedaría sin cubrir de hacerse lugar a la promoción del agente Berreta.

Que el agente Corteggiano se desempeña actualmente como Escribiente en el mencionado Juzgado.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que quedaría vacante de hacerse lugar a la promoción del agente Corteggiano, el Sr. Magistrado propone a la agente Ivana María Viale.

Que la agente Viale se desempeña actualmente como Auxiliar en el citado Juzgado.

Que de hacerse lugar a la promoción de la agente Viale el cargo de Auxiliar para el que se propone al agente Gonzalez quedaría sin cubrir.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del 2 de septiembre de 2013, al agente Francisco Berreta, Legajo N° 4954, al cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Guillermina Pienovi en el cargo de Oficial Mayor en el precitado Juzgado y/o hasta la cobertura efectiva del precitado cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.



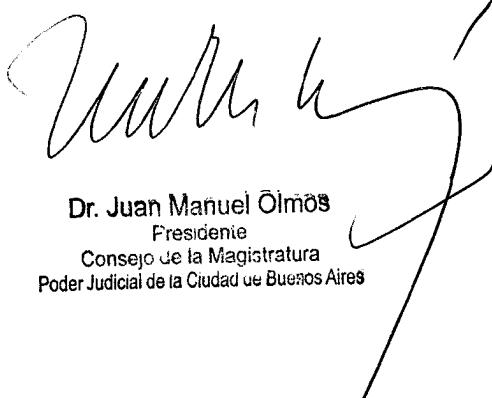
Art. 2º: Promover, a partir del 2 de septiembre de 2013, al agente Diego Nicolás Corteggiano, Legajo N° 1704, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Francisco Berreta y/o hasta la cobertura efectiva del precitado cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Promover, a partir del 2 de septiembre de 2013, a la agente Ivana María Viale, Legajo N° 4961, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Diego Nicolás Corteggiano y/o hasta la cobertura efectiva del precitado cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Promover, a partir del 2 de septiembre de 2013, al agente Matías Exequiel Gonzalez, Legajo N° 5039, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Ivana María Viale y/o hasta la cobertura efectiva del precitado cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°1003 /2013



Dr. Juan Manuel Ólmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires